## Distrito Judicial de Villavicencio Juzgado Promiscuo Municipal Puerto Rico- Meta.

Radicado: 50 400 40 89 001 2019 00048 00

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: JULIO ARLEY LEON GARCIA

Demandada: FRANKLIN AUDENAGO ESCOBAR

INFORME SECRETARIAL: Puerto Rico - Meta, hoy veintidós (22) de febrero del año dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez el presente asunto, a fin de comunicarle que la parte demandante presento solicitud para cambio de domicilio del demandado. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

JULIAN EXCELINO HERNANDEZ

Secretario

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.

Puerto Rico - Meta, hoy veintidós (22) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe, de acuerdo con lo informado por la apoderada de la parte demandante, téngase como nuevo domicilio del demandado, señor FRANKLIN AUDENAGO ESCOBAR, para notificaciones personales, el del barrio Macatoa, etapa 3, casa 6 del municipio de Granada- Meta.

**NOTIFÍQUESE** 

RANCY NATASHA SANTA MARIN

Radicado: 50 400 40 89 001 2019 00048 00